Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2017.

El C. Consejero Presidente: Buenas tardes, damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta por favor del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas administrativas que deberán aplicar en las Oficialías de Partes de este Instituto, en relación a la recepción de obsequios a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra usted para presentar el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes una vez más a todos los miembros de esta Junta General Ejecutiva.

El 18 de julio de 2016, se expidieron la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Federal de Justicia Administrativa.

El 29 de noviembre pasado, el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo con el que se establecen las directrices a seguir en caso de que los servidores públicos del Instituto reciban obsequios u ofrecimientos de uso, así como todo tipo de bienes que reciban de manera gratuita y que no hayan solicitado de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, tiene el propósito de coadyuvar con el Órgano Interno de Control en la difusión de las directrices mencionadas, así como prevenir la recepción de obsequios a los servidores públicos de la institución a efecto de garantizar el adecuado cumplimiento del principio de imparcialidad.

De esta manera este Proyecto de Acuerdo propone aprobar medidas administrativas que se deberán aplicar en las Oficialías de Partes de este Instituto para que:

a) Ninguna de las Oficialías de Partes de las diversas áreas del Instituto central o desconcentrada, podrá recibir objetos o bienes que en calidad de obsequio se pretendan entregar para cualquier servidor público de esta institución.

b) En tal sentido, deberán colocarse letreros o señalamientos en las distintas Oficialías de Partes que indiquen tal prohibición a efecto de que el público en general tenga conocimiento de que no se recibirá obsequio alguno.

c) El personal deberá solicitar a quien lo pretenda entregar, que se devuelva al remitente sin sellar ningún acuse ni constancia alguna y dar aviso de inmediato al funcionario respectivo.

Con este Acuerdo, el Instituto Nacional Electoral confirma su compromiso con la imparcialidad, absolutamente fundamental para el trabajo de esta autoridad, así como la observancia de los principios rectores a que está obligada la autoridad administrativa…

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

… principios rectores a que está obligada la autoridad administrativa.

Está, por supuesto, a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Creo que el Proyecto de Acuerdo se explica por sí mismo, el Secretario Ejecutivo ha puesto sobre la mesa los puntos.

Permítanme de manera telegráfica señalar que esto es consecuencia de la aprobación de las nuevas normas del Sistema Nacional Anticorrupción que implican un cambio radical de paradigma respecto de lo que ha venido ocurriendo hasta este momento, pero creo que es particularmente, así lo analizamos en su momento con el Órgano Interno de Control, así lo comentamos con los Consejeros Electorales; es decir, el que íbamos a traer este Proyecto a la Junta General Ejecutiva precisamente para que se pudiera generar un conjunto de directrices vinculantes para todas las áreas, como se mencionaba, particularmente las Oficialías de Partes para evitar lo que ahora a la luz del nuevo régimen legal supone la devolución que antes ocurría por mecanismos bastante expeditos, que era la entrega al propio Órgano Interno de Control por parte del funcionario que hubiera sido beneficiado por algún objeto, algún regalo, que en su momento superaba lo que eran los montos legalmente establecidos, hacer un procedimiento ahora a cargo del propio funcionario público que supone una serie de responsabilidades y de cargas procesales para con el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda, que realmente es, insisto, muy gravoso.

Yo creo que sería pertinente en su momento que el propio Órgano Interno de Control, si así lo dispone, pudiera hacer una presentación, que en todo caso ha sido ya objeto de difusión a partir de las redes y los canales de comunicación internos de la propia institución para que tengamos todos los funcionarios públicos y a partir no solamente quienes estamos en esta mesa, sino a partir de nosotros en la cadena de mando hacia abajo de lo que supone la nueva reglamentación en la materia.

Por lo pronto creo que este Proyecto de Acuerdo es indispensable para que por la vía de las Oficialías de Partes, no coloque a los funcionarios públicos del Instituto en una situación de recorrer ese periplo legal que es particularmente complicado, digámoslo así, que queda ahora a cargo exclusivamente de los propios servidores públicos.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Lavoignet, Director del Secretariado.

El C. Licenciado Jorge Lavoignet: Gracias, Consejero Presidente.

En virtud de la aprobación que en unos momentos sucederá de este Proyecto de Acuerdo, la Oficialía de Partes Central está preparada para que a partir de mañana se implementen las medidas que él mismo ordena.

De igual manera, salvo que usted o el Secretario Ejecutivo dispongan otra cosa hemos dispuesto que se mande a todos los Vocales Ejecutivos Locales con la indicación que lo hagan del conocimiento de los Vocales Distritales a efecto que apliquen los extremos a que se refiere este Proyecto de Acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jorge Lavoignet.

Le pediría, que esto ocurra a la brevedad posible. Hoy seguramente lo aprobamos…

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

… que esto ocurra a la brevedad posible. Hoy seguramente lo aprobamos, y que hoy mismo pueda hacerse la comunicación a la que hace referencia; pensando además en el periodo de fin de año en que nos encontramos.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe usted con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban diversas modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el ejercicio fiscal de 2018.

El C. Consejero Presidente: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Claro que sí. Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, como es de su conocimiento, el pasado 24 de agosto, en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, por votación unánime se aprobó mediante Acuerdo INE/JGE146/2017, la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018, misma que por virtud de dicho Acuerdo, formó parte del Anteproyecto de Presupuesto desde el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal del mismo año, como su componente cualitativo.

Dicha planeación técnica significó un ejercicio ejemplar ante el reto que representa el Proceso Federal Electoral 2017-2018, considerando su alineación a los objetivos estratégicos, a los Proyectos estratégicos, así como a los valores y principios institucionales que los rigen.

Hace unos días, el 29 de noviembre, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en el que la Cámara de Diputados realizó una importante reducción al Anteproyecto de Presupuesto presentado por este Instituto, hecho que originó un significativo ajuste a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018 originalmente planteada, así como a su Planeación Táctica.

La propuesta de modificación a la Planeación Táctica que se somete a consideración, incluye los últimos Acuerdos instruidos por la Comisión Temporal de Presupuesto y es el resultado del trabajo y esfuerzo que en muy breve tiempo realizaron todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de ajustes sin vulnerar el Proceso Federal Electoral 2017-2018, contando con los mejores elementos y herramientas de planeación, resaltando la dirección y conducción que el Consejero Presidente, el Presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, dieron sobre el particular, ante la mencionada reducción realizada por la Cámara de Diputados al Presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

La presente propuesta de modificación a la Planeación Táctica de las Unidades Responsables representa el elemento cualitativo que deberá de incorporarse a las bases generales del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018, de manera tal que constituye los compromisos que el Instituto asume con la sociedad y que se encuentran vinculados con los otros recursos contenidos en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento a lo instruido en el Punto Séptimo del Acuerdo INE/CG389/2017, la Planeación Táctica que se presenta incorpora las metas y sus indicadores, que de igual manera se someten a consideración de esta Junta General Ejecutiva, con los cuales se dará seguimiento a su cumplimiento.

Finalmente, no quiero dejar de reconocer la participación colegiada y colaborativa de cientos de…

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

… Finalmente, no quiero dejar de reconocer la participación colegiada y colaborativa de cientos de personas, desde los enlaces hasta los titulares de todas y cada una de las unidades responsables en el ejercicio comprometido para realizar un planteamiento de ajuste en el que se privilegiaran las iniciativas fundamentales, para que en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 se disminuyeran alcances o postergaran acciones. Todos mostraron, como siempre, la probada capacidad técnica, su compromiso institucional y la convicción de servicio público.

Por lo anteriormente expuesto queda a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo. Estoy atenta a cualquier comentario o duda al respecto.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, a la Ingeniera Ana de Gortari.

Al no haber intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva el mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Con base en lo dispuesto en el artículo 69, numeral 1, incisos d), g) y l) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral se presenta la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018. Misma que contiene los Objetivos Operativos

Anuales y los indicadores respectivos a cada una de las Unidades Responsables, en tal sentido la Planeación Operativa que se somete a consideración representa un compromiso.

En cuanto a su seguimiento, se encuentra alineada con la Planeación Estratégica y Táctica, y a su vez está orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.

El asunto que nos ocupa es el resultado de la colaboración de todas las áreas, mismas que validaron, modificaron y aportaron lo necesario para cumplir con esta responsabilidad institucional.

Hago patente mi agradecimiento a todos aquellos involucrados en su conformación. En razón de los comentarios vertidos con anterioridad queda a su consideración la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniera Ana de Gortari.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Este punto, como el anterior, son consecuencia del ajuste presupuestal que aplicó la Cámara de Diputados al momento de aprobar el Presupuesto para el próximo año. Que como ustedes saben bien es una reducción de 800 millones de pesos al Presupuesto que originalmente esta institución había pedido a la Cámara de Diputados a través del Ejecutivo Federal.

Y como vemos y quiero empezar por ahí agradeciendo la disposición de todos los Titulares de las Unidades Responsables en la institución, la pronta respuesta y sobre todo la atención a la necesidad de ajustar nuestro Presupuesto en el orden que ya he indicado. Este, como el Proyecto que conocerá el próximo viernes en el Consejo General, es una parte solamente de ese ajuste, donde tuvimos que llegar por la magnitud, a ajustar, incluso, Proyectos de Proceso Electoral, ya que estamos viendo aquí, en este caso, la Cartera de Proyectos, y también como veremos en el Consejo General del próximo viernes ajustar partidas del Presupuesto Base.

Entonces, en primer lugar, reitero mi agradecimiento a todos…

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

… del Presupuesto Base.

Entonces, en primer lugar, reitero mi agradecimiento a todos, ya que todos tuvimos que hacer un esfuerzo importante, es una reducción muy importante a un Presupuesto que se había preparado a la baja con mucha conciencia en virtud de las condiciones económicas del país, pero que aun así sufre por la Cámara de Diputados un ajuste de esta magnitud.

Entonces, insisto Consejero Presidente, quiero reconocer a todos los miembros de la Junta General Ejecutiva su atingencia, su profesionalismo para atender esto y si es aprobado el Proyecto de Acuerdo estaremos en condiciones de turnarlo por su conducto al Consejo General.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítame en este caso en particular reservarme los comentarios de parte de la Presidencia para la discusión en el propio Consejo General en la próxima sesión.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Se agotaron los asuntos del orden del día, razón por la cual se levanta la sesión, agradezco a todos ustedes su presencia y muy buenas tardes.

---o0o---